



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00049

1. EXPEDIENTE2021 MC-00049

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00049

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

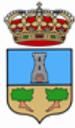
DESCRIPCIÓN: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL A CONSTRUIR EN LOS TERRENOS EXISTENTES DELIMITADOS POR LA AVDA. ISAAC PERAL, C/ MACHADO Y C/ ALCALDE JUAN RODRÍGUEZ

FECHA:: 22/06/2021 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
22/07/2021	Operación 2021-11002212	pdromero	Ejecutado
22/07/2021	BOLETA INGRESO PAEM 2021 II FASE	pdromero	Ejecutado
23/07/2021	ACEPTACION SUBV FONDOS INCONDICIONADOS	sicervino	Pendiente
04/08/2021	001_MC_00049_21_PROVIDENCIA DE ALCALDIA_TEATRO	gvillanova	Ejecutado
04/08/2021	002_MC_00049_21_GEN_PROPOSTA_TEATRO	aperea	Ejecutado
05/08/2021	003_MC_00049__21_GEN_INFORME F-1064_TEATRO	rbueno	Ejecutado
06/08/2021	004_MC_00049_21_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_T EATRO 2021/04874	magomez	Ejecutado
06/08/2021	Operación 2021-11002289	sicervino	Ejecutado
06/08/2021	Operación 2021-22017336	sicervino	Ejecutado



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 21/07/2021

CONTABILIDAD DE Ingresos	CARTA DE PAGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 21/07/2021
		EJERCICIO: 2021

DATOS GENERALES

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA : CÓD. CONCEPTO :76100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS. APLICACIÓN..... : DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS. PROYECTO GASTO: APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):	500.000,00	1011
IMPORTE (en letra): QUINIENTOS MIL EUROS	500.000,00	

DATOS DEL INTERESADO

CÓDIGO DEL TERCERO: P2900000G	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIPUTACION DE MALAGA	
DOMICILIO: AV GUINDOS, 48	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29004
TIPO DE INTERESADO: Jurídica-Entidad	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	
ORDINAL DE TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO

PLAN DE ASISTENCIA ECONOMICA MUNICIPAL 2021 SEGUNDA FASE (PAEM 2021)
FECHA: 21/07/2021
La Tesorera Accidental

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]

CSV: 07E50013608F00W9E6P6A2Y6A0

CVE: 07E50013608F00W9E6P6A2Y6A0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
	MARIA ANGELES LOPEZ MARCET-INTERVENTORA ACCIDENTAL - 22/07/2021 ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 22/07/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2021 14:26:36	Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 21/07/2021

CONTABILIDAD DE Ingresos	TALÓN DE CARGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 21/07/2021
		EJERCICIO: 2021

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA :	500.000,00	1011
CÓD. CONCEPTO :76100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		
APLICACIÓN..... : DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.		
PROYECTO GASTO:		
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): QUINIENTOS MIL EUROS	500.000,00	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: P2900000G	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIPUTACION DE MALAGA	
DOMICILIO: AV GUINDOS, 48	
POBLACIÓN: MALAGA	CÓDIGO POSTAL: 29004
TIPO DE INTERESADO: Jurídica-Entidad	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 0	
ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO		
PLAN DE ASISTENCIA ECONOMICA MUNICIPAL 2021 SEGUNDA FASE (PAEM 2021)		
FECHA: 21/07/2021	FECHA: 21/07/2021	N. OPERACIÓN: 2021 11002212
La Tesorera Accidental	La Intervención	

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]

CSV: 07E50013608F00W9E6P6A2Y6A0



CVE: 07E50013608F00W9E6P6A2Y6A0
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA ANGELES LOPEZ MARCET-INTERVENTORA ACCIDENTAL - 22/07/2021
 ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 22/07/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/07/2021 14:26:36

EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
 Fecha: 22/06/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
21/07/2021 16:13	EXPTE. 2021/11088 PAEM 2021 2.FASE	EURO

__F.Oper.__	__Emisora__	__N.I.F./C.I.F.__	Recibo N	__Referencia__	__Proceso__
21/07/2021	001054	P2900000G 000	7	ES8021033046040230000101	001054/21-07-21/012
ORDENANTE: DIPUTACION DE MALAGA					
CALLE PACIFICO NUM. 5429004 MALAGA MALAGA					
BENEFICIARIO ..: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR					
CONCEPTO: EXPTE. 2021/11088 PAEM 2021 2.FASE					
ENT.ORDENAN.: UCJAES2M - UNICAJA BANCO, S.A.					
REF.BENEFIC.: 220210021135					
REF.ORDENAN.: 220210021135					
Ref.única transf.SEPA: 001054.2021-07-21.012.0000007 Tipo Transf.: SUPP					

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES80 2103 3046 04 0230000101	EURO	21/07/2021
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
500.000,00 EUR		

Unicaja Banco, S.A.

Para cualquier aclaración dirijase con esta nota al emisor, el cual ha facilitado esta información.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

3

ANEXO I

D. Joaquín Villanova Rueda, con domicilio en Plaza de la Juventud, s/n, 29130 Alhaurín de la Torre, Málaga, número de teléfono 669 077 589, DNI 24.862.447-E, Alcalde, en representación del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre,

EXPONE

Que habiéndose aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga el Plan de Asistencia Económica Municipal 2021 2ª fase, y dentro del plazo de adhesión y aceptación habilitado tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia

MANIFIESTA

A tenor de lo previsto en el Decreto número 02470/2021, de fecha 4 de mayo de 2021, la conformidad de esta Corporación que represento a la percepción de los fondos incondicionados asignados por importe de 500.000.- € euros al objeto de financiar las obras que a continuación se detallan.

DENOMINACIÓN PROYECTO DE OBRA A EJECUTAR	IMPORTE ASIGNADO
Obras de construcción del Teatro Municipal a construir en los terrenos existentes delimitados por la Avda. Isaac Peral, la Calle Manuel Machado y la Calle Alcalde Juan Rodríguez Ruiz	500.000.- €

Que acompaña a la presente solicitud:

- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de identificación fiscal
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas que imposibilitan ser beneficiario de la ayuda.
- Copia de la citada Resolución número 02470/2021
- Otros: Certificado de nombramiento como Alcalde

Que a la vista de cuanto antecede:

SOLICITA

Que previo examen de la documentación que se presenta y los informes que tenga a bien interesar, conceda la cantidad asignada, solicitándose el abono de la misma.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

A/A SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CSV: 07E5001230AD00Y9V6O4V7H6T4

CVE: 07E5001230AD00Y9V6O4V7H6T4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021G-00015
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2021 14:03:24	Fecha: 03/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E50013653A00D201G9C4K5D8



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF.S. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

ANEXO II

D. Joaquín Villanova Rueda, como Alcalde, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre,

DECLARO

Que este Ayuntamiento no se encuentra incurso en ninguna de las siguientes circunstancias:

- a) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Málaga.
- b) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria

En Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde

Fdo. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E5001230B600R7P3X4W7M4F0

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021G-00015
CVE: 07E5001230B600R7P3X4W7M4F0	JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2021 14:03:12	Fecha: 03/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CSV: 07E50013653A00D201G9C4K5D8



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

DECRETO
NÚMERO:
2021 02470
04/05/2021 13:31

DECRETO

Asunto: Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª Fase

Visto el informe del Arquitecto Municipal de fecha 4 de mayo de 2021, que se transcribe:

"INFORME

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 26 de abril de 2021, se recoge un anuncio de la Diputación Provincial de Málaga relativo al acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con fecha 21 de abril de 2021, en el que se adopta el siguiente acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª Fase, que se transcribe a continuación:

"a) Aprobar inicialmente el Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2a fase, por una cuantía de 20.000.000 euros, destinado a los ayuntamientos y entidades locales autónomas, ambas categorías pertenecientes a la provincia de Málaga y que a continuación se identifican.

Dicho Plan de Asistencia Económica consistirá en la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos no finalista. Distribución que se realiza de acuerdo con un único criterio de distribución por tramos para cada uno de los entes beneficiarios en atención a su número de habitantes."

En base a lo anterior, al municipio de Alhaurín de la Torre se le indica la obtención de una línea de financiación incondicionada, no finalista, para la nivelación de sus estados presupuestarios por un importe de 500.000 €.

Que igualmente, en el apartado d) se establece un plazo de 30 días hábiles para que las entidades locales destinatarias de los fondos presenten, en base a la resolución de la Alcaldía-Presidencia que en cada caso se adopte, su solicitud de adhesión y aceptación de los 500.000 € ofertados.

Que en la resolución de adhesión y aceptación del plan ha de figurar la denominación del proyecto de obra a ejecutar al objeto de financiar las obras.

Que se tiene conocimiento de la intención de la Alcaldía de destinar los fondos percibidos a la construcción del Teatro Municipal a construir en los terrenos existentes delimitados por la Avda. Isaac Peral, la Calle Manuel Machado y la Calle Alcalde Juan Rodríguez Ruiz.

Por todo ello se propone a la Alcaldía el dictar una resolución con el siguiente texto:

-Prestar la conformidad de la corporación que representa, a la percepción de los fondos incondicionados asignados al municipio, por importe de 500.000 €, del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª Fase.

CSV: 07E50012301C00A3X9H106I7H8



<p>CVE: 07E50012301C00A3X9H106I7H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2021 13:31:11</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021G-00015 Fecha: 03/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



CSV: 07E50013653A00D201G9C4K5D8



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

-Destinar los fondos asignados a financiar las obras de construcción del Teatro Municipal a construir en los terrenos existentes delimitados por la Avda. Isaac Peral, la Calle Manuel Machado y la Calle Alcalde Juan Rodríguez Ruiz, de este término municipal.

Lo que se informa para los efectos oportunos, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada en la firma digital. Fdo. Aurelio Atienza Cabrera."

RESUELVO:

1º.- Avocar la competencia para la aceptación de la asignación, que tenía delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía n.º 3273 del 15 de Junio de 2020.

2º.- Prestar la conformidad de la corporación que represento a la percepción de los fondos incondicionados asignados al municipio, por importe de 500.000 €, del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª Fase.

3º.- Destinar los fondos asignados a financiar las obras de construcción del Teatro Municipal a construir en los terrenos existentes delimitados por la Avda. Isaac Peral, la Calle Manuel Machado y la Calle Alcalde Juan Rodríguez Ruiz, de este término municipal.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

El Alcalde
Fdo. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E50012301C00A3X9H106I7H8



<p>CVE: 07E50012301C00A3X9H106I7H8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/05/2021 13:31:11</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021G-00015 Fecha: 03/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



CSV: 07E50013653A00D201G9C4K5D8

Delegación de MALAGA
Oficina de Gestión Tributaria
AV ANDALUCIA, 2
29071 MALAGA (MALAGA)
Tel. 952077200
Fax. 952077611

Nº de Remesa: 05291902626



9028010852 Nº Certificado: 0519617500215

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

PZ DE LA JUVENTUD
29130 ALHAURIN TOR (MALAGA)

Se le comunica que con fecha 23-08-2005 se ha procedido a la emisión de su tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, que se reproduce en la parte inferior de este documento.

El Número de Identificación Fiscal se consignará en cuantas declaraciones, comunicaciones o escritos se presenten ante la Administración Tributaria. Asimismo, será necesario para la apertura de cuentas o la realización de otras operaciones en Bancos, Cajas de Ahorros y otras Entidades de Crédito, para la adquisición o transmisión de inmuebles o valores y para efectuar otras operaciones con trascendencia tributaria, debiéndose comunicar a otras personas o entidades que tengan que suministrar información a la Hacienda Pública acerca de sus recíprocas relaciones económicas o profesionales.

En particular, los empresarios o profesionales han de hacer constar su NIF en las facturas u otros documentos que expidan o reciban como consecuencia de las operaciones que realicen o en las cuales intervengan.

MALAGA, 23 de AGOSTO de 2005
El Delegado de la A.E.A.T.



Fdo.: José Luis González García

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Código de Identificación Definitivo P2900700B
Denominación AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE		
Razón Social		
Anagrama Comercial:		
Domicilio PZ JUVENTUD ED PUNTO INDUSTRI		
Social ALHAURIN TOR 29130 (MALAGA)		
Domicilio PZ DE LA JUVENTUD		
Fiscal ALHAURIN TOR 29130 (MALAGA)		
Administración de la AEAT 29103 TORREMOLINOS		
Fecha C.I. Definitivo: 01-07-1985		
Código Electrónico: 4A92279273622F92		

CVE: 07E3000B14E900C7C6P3J7L9X2
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/09/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/09/2019 10:46:00
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL, AL QUE ME REMITO.

DOCUMENTO: 20190726249
Fecha: 24/09/2019
Hora: 10:45



19613029



APellidos
VILLANOVA
RUEDA
Nombre
JOAQUIN
Sexo M NAC. CIUDAD ESP
Fecha de nacimiento
11 01 1957
Nº de DNI BKK170829 VALIDEZ 17 03 2031

DNI 24862447E

548992



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**DÑA. MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)**

CERTIFICO

Que en el Pleno Extraordinario celebrado el día 15 de junio de 2019 resultó elegido Alcalde, por mayoría absoluta de los Concejales que de derecho componen la Corporación, **D. JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA**, con D.N.I. nº. 24.862.447-E, el cuál sigue en el desempeño de su cargo.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

C.I.F. P-2900700-B

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General

Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz



FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50010CF0500J8A5V7Q2W0C8	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/01/2021 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 29/01/2021	DOCUMENTO: 20211101573
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/01/2021 14:23:32	Fecha: 29/01/2021 Hora: 14:23



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 000017429
 Fecha y hora de presentación: 04-05-2021 14:14:49 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 04-05-2021 14:14:50 (Hora peninsular)
 Número de registro: REGAGE21s00006514704

Interesado

Código de Origen: L01290075	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	Pais:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: SE COMUNICA ACEPTACIÓN LINEA FINANCIACIÓN PAEM 2ª FASE 2021. ASIGNACIÓN A ALHAURIN DE LA TORRE
 Unidad de tramitación de destino: Diputación Provincial de Málaga L02000029
 Ref. externa:
 Nº Expediente:
 Observaciones:

Formulario

Expone:

SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN POR LA QUE SE ACEPTA LA LINEA DE FINANCIACIÓN ASIGNADA A ALHAURIN DE LA TORRE DENTRO DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2021 2ª FASE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Solicita:

SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN POR LA QUE SE ACEPTA LA LINEA DE FINANCIACIÓN ASIGNADA A ALHAURIN DE LA TORRE DENTRO DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA A ENTIDADES MUNICIPALES 2021 2ª FASE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2021-05-04_ANEXO_I.pdf	280,92 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-e0ebcb4be1d8e89484c876cfd5e238			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-e0ebcb4be1d8e89484c876cfd5e238			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2021-05-04_ANEXO_II.pdf	276,41 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-4ad10926588a3e5c9463ecca7b24ae92			



Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-4ad10926588a3e5c9463ecca7b24ae92				

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2021-05-04_DECRETO_ACEPTACION_ASIGNACION_PAEM.pdf	317.12 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV): ORVE-23490d686aa656ad158c415cb763e23				
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-23490d686aa656ad158c415cb763e23				

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
DOCUMENTACION_ANEXA.pdf	827.64 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV): ORVE-64287d834b1cdb7df588c2af0a124196				
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-64287d834b1cdb7df588c2af0a124196				

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
justificante_salida.pdf	116.15 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV): ORVE-d92b4b825b5bad80fc12c461017ab097				
Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-d92b4b825b5bad80fc12c461017ab097				

La oficina Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



3



A/A Sr. Alcalde-Presidente
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Asunto: información sobre solicitud de adhesión y aceptación de los Fondos Incondicionados 2021 2ª fase, (Pleno de 21 de abril de 2021).

El Pleno de 21 de abril de 2021, en el punto núm. 2.1.3 acordó la aprobación del *Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase*, otorgándosele a su ayuntamiento una ayuda por importe de **500.000 euros**, cuyo plazo de solicitud de adhesión y aceptación de dicha ayuda finaliza el **7 de junio de 2021**, en los términos que recoge el apartado f de la resolución arriba indicada.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado la documentación se estará a lo dispuesto en el apartado e del acuerdo que aprobó el Plan.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Manuel López Mestanza
**DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA
 Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Tanto la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga como la documentación de solicitud se encuentran a su disposición en la siguiente ruta: <https://www.malaga.es/economiayhacienda/1556/documentos>

Código CSV: 2abdffc185adad263cd07d5c5c8b51e69e5e3a9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 1 DE 2



FIRMANTE
 MANUEL LOPEZ MESTANZA (DIPUTADO DELEGADO ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)

NIF/CIF
 ****322**

FECHA Y HORA
 26/04/2021 12:38:59 CET

CÓDIGO CSV
 2abdffc185adad263cd07d5c5c8b51e69e5e3a9

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

CSV: 07E500120E6400W5U7X4B4Z5B6

CSV: 07E50013653A00D201G9C4K5D8

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2abdffcd185adad263cd07d5c5c8b51e69e5e3a9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007589_2021_0000000000000000000006158319

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 26/04/2021 11:43:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2abdffcd185adad263cd07d5c5c8b51e69e5e3a9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Oficina de Registro Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre 000017429
 Fecha y hora de confirmación: 27-04-2021 09:54:31 (Hora peninsular)
 Número de registro: REGAGE21e00005821363

Interesado

NIF: Código postal:
 D./Dña.: País:
 Dirección: D.E.H:
 Municipio: Teléfono:
 Provincia: Correo electrónico:
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Comunicación aprobación PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL, 2ª FASE e inicio del plazo de presentación de solicitud.
 Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre L01290075
 Ref. externa:
 Nº Expediente: 2021/12883
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Justificante_CSV_O00011221s2100008427.pdf	82.57 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-9f82ad7dce2006d75d8a6d7b021cc67b		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/paqSedeFront/servicios/peticionCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
comunicacion_paem_2021_2_alhaurin_de_la_torre.pdf	902.4 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-eca5f6d7f6ba5f3cb3c595ff8e0cb2fe		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20210426_publicacion_bop_paem_2021_2fase.pdf	820.36 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-07b87dc4e4431abe9fa956a8b1953d09		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm		



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3245bcaea124b51b6f17ff49508be2e0a0219e7c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007589_2021_000000000000000000000006163682

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 26/04/2021 14:00:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3245bcaea124b51b6f17ff49508be2e0a0219e7c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- *Ingreso recibido de la Diputación Provincial el 21 de Julio de 2021 por importe de 500.000,00 €, como consecuencia de la aprobación en el Punto núm. 2.1.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-04-2021.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Intervención).- Aprobación del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª fase. (Id. 60348) (Expte. 2021/11088) (Pleno).*

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00049 2021 en la modalidad de Generación de Créditos.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- 3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda

ALCALDE-PRESIDENTE



CVE: 07E5001389DB00W1T3O2N5U4A1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 04/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2021 12:42:00	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049 Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 2913029
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00049 2021

Concedida por la Diputación Provincial el 21 de Julio de 2021 el importe de 500.000,00 €, como consecuencia de la aprobación en el Punto núm. 2.1.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-04-2021.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Intervención).- Aprobación del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª fase. (Id. 60348) (Expte. 2021/11088) (Pleno).

Se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, derivado del ingreso.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se generan

CÓDIGOS		DENOMINACIÓN EXPLICATIVA
PARTIDA	PROYECTO	
12 3330 62200	2021 0000047	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL / CONSTRUIR EN LOS TERRENOS EXISTENTES DELIMITADC POR LA AVD/ ISAAC PERAL C/ MACHADC Y C/ ALCALD JUAN RODRÍGUEZ
TOTAL		500.000,00

II. Conceptos de ingreso

CODIGOS		DENOMINACIÓN EXPLICATIVA
CONCEPTO	PROYECTO	
76100	2021 0000047	Diputaciones Provinciales

CSV: 07E500138D6D00Y3A8N9Y0W5Z6



CVE: 07E500138D6D00Y3A8N9Y0W5Z6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2021 11:40:03	Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

TOTAL	500.000,00
--------------	-------------------

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E500138D6D00Y3A8N9Y0W5Z6



<p>CVE: 07E500138D6D00Y3A8N9Y0W5Z6</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 05/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/08/2021 11:40:03</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2021MC-00049</p> <p>Fecha: 22/06/2021</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-1064 2021

El funcionario que suscribe, Interventor General. de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente informe relativo a la modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejale de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00049 2021 de modificación de crédito motivado por:

Concedida por la Diputación Provincial el 21 de Julio de 2021 el importe de 500.000,00 €, como consecuencia de la aprobación en el Punto núm. 2.1.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 21-04-2021.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica (Intervención).- Aprobación del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª fase. (Id. 60348) (Expte. 2021/11088) (Pleno).

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Ingreso recibido por la Diputación Provincial el 21 de julio de 2021 en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y registrado en la contabilidad municipal con número de operación 2021 11002212 correspondiente a la Aprobación del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2021-2ª fase. (Id. 60348) (Expte. 2021/11088) (Pleno).
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

CSV: 07E500138F28000306H0J1X3A4



CVE: 07E500138F28000306H0J1X3A4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 09:23:09	Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 6, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 7 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 6 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se generan

CÓDIGOS		DENOMINACIÓN EXPLICACIÓN
PARTIDA	PROYECTO	
12 3330 62200	2021 0000047	Obras De Construcción De Teatro Municipa Construir En Los Terrenos Existentes Delimitados Por Avda. Isaac Per C/ Machado Y C Alcalde Juan Rodríguez
TOTAL		500.000,00

II. Conceptos de ingreso

CODIGOS		DENOMINACIÓN EXPLICACIÓN
CONCEPTO	PROYECTO	
76100	2021 0000047	Diputaciones Provinciales
TOTAL		500.000,00

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E500138F28000306H0J1X3A4

 <p>CVE: 07E500138F28000306H0J1X3A4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 09:23:09	Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 04874
06/08/2021 13:06

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00049 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2021 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1064**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº **00049 2021**, en el presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
12	3330 Equipamientos Culturales y Museos	62200	Obras De Construcción Del Teatro Municipal A Construir En Los Terrenos Existentes Delimitados Por La Avda. Isaac Peral, C/ Machado Y C/ Alcalde Juan Rodríguez	2021 0000047	500.000,00 €
TOTAL					500.000,00 €
II. Concepto de Ingreso					
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE		
76100	Diputaciones Provinciales	2021 0000047	500.000,00 €		
TOTAL					500.000,00 €

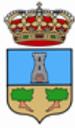
Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde presidente

Doy Fe, la Secretaría

CVE: 07E50013920400R2Y9K3V2P4R3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/08/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 13:06:57		Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 06/08/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación : 2021 11002289
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente : 2021 MC-00049
		Nº Aplicaciones : 1
		Oficina :
		Ejercicio : 2021

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :	
CL.ECONÓMICA :76100 DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	
APLICACIÓN : DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	500.000,00
IMPORTE (en letra): QUINIENTOS MIL EUROS	500.000,00
CÓDIGO PROYECTO: 2021 0000047	
INTERESADO: P2900000G DIPUTACION DE MALAGA	
TEXTO LIBRE	
MC 00049 2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS TEATRO	
Nº de Operación: 2021 11002289	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 06/08/2021
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 06/08/2021 Toma de razón.	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E50013940A00C9K5I0E3N8Q1

CVE: 07E50013940A00C9K5I0E3N8Q1	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/08/2021 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 14:13:34	Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 06/08/2021

Contabilidad	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2021 22017336
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2021 11002289
		Nº Expediente.....: 2021 MC-00049
		Nº Aplicaciones.....: 1
Presupuesto Corriente		Ejercicio.....: 2021

PRESUPUESTO: 2021		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:12 URBANISMO Y OBRAS		
Cl. Programa	:3330 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		
Cl. Económica	:62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		
Aplicación	:TEATRO Y PLAZA	500.000,00	211
IMPORTE (en letra): QUINIENTOS MIL EUROS			500.000,00

Proyecto de Gasto: 2021 0000047**Recurso de Financiación:** Compromisos de Ingreso**Texto Libre:**

MC 00049 2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS TEATRO

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 06/08/2021Resolución 04874 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 06/08/2021**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CSV: 07E50013940C00Z510D3O9T9Q2

CVE: 07E50013940C00Z510D3O9T9Q2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00049
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 06/08/2021 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 14:13:43	Fecha: 22/06/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

